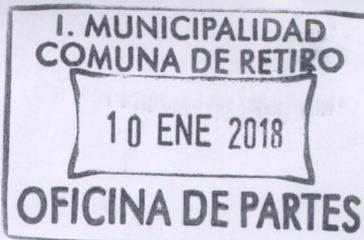


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal Planificación



DECRETO EXENTO N° 171
RETIRO
VISTOS: 10 ENE 2018

Presupuesto Municipal año 2018.

aprueba los Programas Comunitarios 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

suministro y prestación de servicios" y su reglamento

Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°17 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

Villa José Ramirez de Copihue.

VERDES EN VILLA JOSE RAMIREZ DE COPIHUE" Area de Gestión 2- por el periodo presupuestario 2018.

Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°17 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

Celinda Maureira Morales, en la mantención de área verde en Villa José Ramirez de Copihue.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes en

2.- Se requiere la contratación de los servicios "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN VILLA JOSE RAMIREZ DE COPIHUE" Area de Gestión 2- por el periodo presupuestario 2018.

3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 39 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°17 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

5.- La confianza y calidad de los servicios prestados por la Sra. María Celinda Maureira Morales, en la mantención de área verde en Villa José Ramirez de Copihue.

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, por trato directo los Servicios de "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN VILLA JOSE RAMIREZ DE COPIHUE" a la Sra. María Celinda Maureira Morales, Rut N°12.185.021-4, por un valor mensual de \$80.000.- por un periodo de 01 de enero al 30 de septiembre del 2018.

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003.005.002 "Mantención de Areas Verdes", área de Gestión 02 "Servicio Comunitario", por la suma de \$720.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

BERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Obras Municipales
- 3.- Adm. y Finanzas
- 4.- Archivo SECPLA _____/ RRP/RLG/SMH/GBT/MGC/mlp